

**Premios Nacionales de Investigación y de los
Premios Nacionales de Investigación para
Jóvenes**

DATOS CONVOCATORIA

Título	Orden CNU/576/2024, de 6 de junio, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 de los Premios Nacionales de Investigación y de los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes.
Objetivo	Reconocer el mérito de aquellas personas investigadoras españolas que hayan alcanzado logros relevantes en las primeras etapas de sus carreras. Además, se reconocen los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes dirigidos a poner en valor las contribuciones científicas de personas investigadoras españolas con edad máxima de cuarenta años.
Entidad convocante	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 27 de junio 2024 14h. Plazo Entidad Financiadora: 04 de julio de 2024 (15 horas)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	PREMIO
Duración	--
Dotación	Premios Nacionales de Investigación: cuantía total máxima: 300.000 € (30.000 € cada Premio) Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes: cuantía total máxima: 300.000 € (30.000 € cada Premio)
Requisitos	Podrán ser personas candidatas a los Premios Nacionales de Investigación , las personas de nacionalidad española que hayan realizado en España una parte significativa de su carrera investigadora y estén desarrollando una labor relevante y reconocida internacionalmente en el momento de la presentación de sus candidaturas. Podrán ser candidatas a los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes las personas de nacionalidad española, con edad máxima de cuarenta años en la fecha de finalización del plazo para la presentación de candidaturas, que estén desarrollando una labor relevante y reconocida internacionalmente en una institución española en el momento de la presentación de sus candidaturas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones

Modalidades:

Premios Nacionales de Investigación:

- a) Premio Nacional Santiago Ramón y Cajal, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Leonardo Torres Quevedo, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional Ramón Menéndez Pidal, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gregorio Marañón, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Alejandro Malaspina, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Blas Cabrera, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional Enrique Moles, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Juan de la Cierva, en el área de transferencia de tecnología.
- i) Premio Nacional Julio Rey Pastor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Pascual Madoz, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes:

- a) Premio Nacional Margarita Salas, en el área de biología.
- b) Premio Nacional Matilde Ucelay, en el área de ingenierías y arquitectura.
- c) Premio Nacional María Moliner, en el área de humanidades.
- d) Premio Nacional Gabriela Morreale, en el área de medicina y ciencias de la salud.
- e) Premio Nacional Ángeles Alvariño, en el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales.
- f) Premio Nacional Felisa Martín Bravo, en el área de ciencias físicas, de los materiales y de la tierra.
- g) Premio Nacional María Teresa Toral, en el área de ciencia y tecnología químicas.
- h) Premio Nacional Ángela Ruiz Robles, en el área de transferencia de tecnología.
- i) Premio Nacional María Andresa Casamayor, en el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones.
- j) Premio Nacional Clara Campoamor, en el área de derecho y ciencias económicas y sociales.

Las candidaturas NO podrán ser presentadas por las propias personas candidatas. Las candidaturas podrán presentarse conforme a alguno de los siguientes procedimientos:

- En caso de la UMH, por la propia universidad que respalda la propuesta.
- Un mismo solicitante podrá presentar varias candidaturas diferentes.

	<p>En el caso de que se solicite el apoyo de esta Universidad para presentar una candidatura, la persona interesada deberá enviar en formato electrónico a rflores@umh.es la documentación señalada en el artículo 7º de la convocatoria junto con un escrito debidamente motivado, dirigido al Sr. vicerrector de Investigación y Transferencia, con el Visto Bueno del director del Departamento/Instituto, en el que se indicará la modalidad a la que se presenta y propuesta razonada de la candidatura.</p>
Gestor SGI-OTRI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; ext. 2642)